

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL Nº665.
DALCAHUE, 02 de julio del 2024. –

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 104271944; El Decreto Alcaldicio Nº1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio Nº548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clara Inés Vera González, Directivo grado 7º de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 4 días de licencia médica, desde el día 01.07.2024 al 04.07.2024. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$159.568.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 76.296.619-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LCAHUE

MANÚEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Finanzas

-Siaper

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee